



MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia



Región de Murcia

GUÍA DOCENTE

CURSO ACADÉMICO 2023-2024

**CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA
"MANUEL MASSOTTI LITTEL"
MURCIA**

**DEPARTAMENTO DE CUERDA
INSTRUMENTOS DE PÚA I-II-III-IV**



1. Identificación de la asignatura

TITULACIÓN: Título Superior de Música

ESPECIALIDAD: Interpretación

MODALIDAD: Instrumentos de Púa

ASIGNATURA: Instrumento principal (Instrumentos de Púa) I a IV

PROFESOR/ES: Héctor Manuel Marín Téllez

Tipo	Obligatoria
Materia estatal	Instrumental
Periodo de impartición	Curso completo
Créditos ECTS	22+22+22+18
Número de horas por crédito	28h
Horas lectivas semanales	1 hora y 30 minutos
Idioma en el que se imparte	Español
Departamento	Cuerda

2. Presentación:

Los instrumentos de púa agrupan dos familias instrumentales distintas, por un lado, la familia de la bandurria y, por otro, la familia de la mandolina. Este hecho hace que deba tratarse la formación del alumnado de una manera equilibrada para garantizar la adquisición de competencias en ambos instrumentos por igual. La variedad geográfica y personal del alumnado hace que muchas veces el dominio instrumental sea desigual dependiendo del plan de estudios del conservatorio de procedencia, de sus inquietudes o de sus intereses previos. Por ello, se establecen las siguientes puntos que guiarán la enseñanza dentro de la asignatura: Solvencia técnica, criterio musical, conocimiento de la literatura de la especialidad y habilidades para el mantenimiento de los instrumentos.

3. Marco normativo:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.



- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 16 de agosto de 2013).

4. **Competencias:**

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

COMPETENCIAS GENERALES:

- Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
- Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
- Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.



- Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
- Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
- Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
- Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.
- Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
- Construir una idea interpretativa coherente y propia.
- Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.
- Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
- Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.
- Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.

5. **Contenidos y temporalización**

- Práctica instrumental. Perfeccionamiento de las capacidades técnicas, musicales y artísticas, que permitan la síntesis y dominio de la interpretación musical profesional, partiendo del conocimiento de los procesos biomecánicos puestos en juego, así como del comportamiento acústico, las características organológicas básicas de los instrumentos estudiados y su correcto cuidado y mantenimiento.
- Comprensión e interiorización de las diversas técnicas de ejecución y conocimiento de su evolución a lo largo de su historia.
- Lectura e interpretación del repertorio específico del instrumento, orientadas al desarrollo de un estilo interpretativo propio.
- Conocimiento de los criterios interpretativos aplicables según la época y el estilo.



- Adquisición de hábitos y técnicas de estudio, valoración crítica del trabajo.
- Preparación para la interpretación en público.
- Control de hábitos posturales correctos y técnicas de relajación.

TEMARIO DE LA ASIGNATURA

- Técnica
 - Bandurria
 - Apoyado
 - Técnicas de arpeggios
 - Alza-púa
 - Trémolo
 - Efectos varios
 - Mandolina
 - Apoyado
 - Técnicas de arpeggios
 - Alza-púa
 - Trémolo
 - Efectos varios
- Interpretación
 - Afinación
 - Características de distintos estilos y épocas
 - Aproximación al sonido del instrumento original
 - Fraseos, dinámicas, agógicas, etc.
- Repertorio
 - Ejercicios (escalas, arpeggios, acordes...)
 - Estudios de mandolina
 - Estudios de bandurria
 - Obras de bandurria sola
 - Obras de mandolina sola
 - Obras de dúo de instrumentos de púa
 - Obras de mandolina y piano
 - Obras de bandurria y piano
 - Obras de mandolina y guitarra
 - Obras de bandurria y guitarra
 - Adaptaciones a la bandurria y mandolina de obras de instrumentos afines (instrumentos melódicos sopranos)



- Mantenimiento de los instrumentos
 - Cambio de cuerdas
 - Limpieza de los instrumentos
 - Preparación de púas
- Habilidades para la interpretación en público
 - Presencia escénica y control de los nervios
 - Estética apropiada y personal
 - Preparación correcta de partituras
 - Memorización
 - Uso correcto del lenguaje al explicar las obras

CONTENIDOS ESPECÍFICOS SECUENCIADOS POR CURSOS

CURSO 1º

- Técnico
 - Escalas
 - Arpeggios
 - Acordes
 - Ejercicios mecánicos de mano izquierda
 - Técnicas de mano derecha
 - Estudios de técnica
 - Estudios de velocidad
- Repertorio

Se confeccionará un repertorio adaptado al nivel y aspiraciones del alumnado siempre en consenso con el profesor. El repertorio deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Interpretar con al menos dos instrumentos de la especialidad, preferentemente mandolina y bandurria
- Contemplar como mínimo tres estilos compositivos distintos

El repertorio deberá tener una duración mínima de 30 minutos de música y deberá interpretarse en público al menos una vez.

CURSO 2º

- Técnico
 - Escalas
 - Arpeggios
 - Acordes



- Ejercicios mecánicos de mano izquierda
- Técnicas de mano derecha
- Estudios de técnica
- Estudios de velocidad

- Repertorio

Se confeccionará un repertorio adaptado al nivel y aspiraciones del alumnado siempre en consenso con el profesor. El repertorio deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Interpretar con al menos dos instrumentos de la especialidad, preferentemente mandolina y bandurria
- Contemplar como mínimo tres estilos compositivos distintos

El repertorio deberá tener una duración mínima de 35 minutos de música y deberá interpretarse en público al menos una vez.

CURSO 3º

- Técnico

- Escalas
- Arpeggios
- Acordes
- Ejercicios mecánicos de mano izquierda
- Técnicas de mano derecha
- Estudios de técnica
- Estudios de velocidad

- Repertorio

Se confeccionará un repertorio adaptado al nivel y aspiraciones del alumnado siempre en consenso con el profesor. El repertorio deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Interpretar con al menos dos instrumentos de la especialidad, preferentemente mandolina y bandurria
- Interpretar al menos dos obras completas con acompañamiento de piano/clave.
- Contemplar como mínimo tres estilos compositivos distintos

El repertorio deberá tener una duración mínima de 40 minutos de música y deberá interpretarse en público al menos una vez.

CURSO 4º



- Técnico
 - Escalas
 - Arpeggios
 - Acordes
 - Ejercicios mecánicos de mano izquierda
 - Técnicas de mano derecha
 - Estudios de técnica
 - Estudios de velocidad
- Repertorio

Se confeccionará un repertorio adaptado al nivel y aspiraciones del alumnado siempre en consenso con el profesor. El repertorio deberá cumplir con los siguientes requisitos:

 - Interpretar con al menos dos instrumentos de la especialidad, preferentemente mandolina y bandurria
 - Interpretar al menos dos obras completas con acompañamiento de piano/clave.
 - Contemplar como mínimo tres estilos compositivos distintos

El repertorio deberá tener una duración mínima de 45 minutos de música y deberá interpretarse en público al menos una vez.

TEMPORALIZACIÓN

Al ser una enseñanza individual y muy personalizada, se hace necesaria una flexibilización en la distribución de los contenidos a lo largo del curso y una diferenciación individualizada en cada alumno de dichos contenidos. Teniendo siempre estas premisas presentes, intentaremos adaptarnos en la medida de las posibilidades al siguiente esquema de clase individual.

La clase individual tiene una carga lectiva de 1h y 30 minutos distribuidos de la siguiente manera:

- Calentamiento físico: 2 min
- Práctica técnica de ejercicios tipo escalas, arpeggios y acordes junto al profesor: 6 min
- Propuestas de nuevos ejercicios: 2 min
- Práctica de estudios técnicos: 10 min
- Correcciones técnicas: 15 min
- Propuesta de nuevos estudios: 5 min
- Práctica musical sobre obras: 38 min
- Explicación de nuevas obras o pasajes: 10 min
- Resumen de lo explicado y del trabajo semanal propuesto: 2 min



6. Agrupamiento del tiempo lectivo (si procede):

CLASES INDIVIDUALES

Las clases son el elemento básico de formación en los estudiantes. Durante las clases se evaluará el trabajo realizado semana tras semana y se tomará nota de cara a la evaluación continua. La asistencia a las clases es obligatoria y los alumnos que acumulen más de un 20% de faltas perderán su derecho a la evaluación continua.

PRÁCTICAS

Las prácticas están vinculadas al ámbito de las audiciones o actuaciones frente a público. Las mismas se celebrarán en el salón de actos del CSM de Murcia como sede principal y en aquellos auditorios de la región y regiones limítrofes en las que exista convenio, bajo la autorización y gestión de la dirección del centro. El departamento establecerá los calendarios y lugares de actuación con antelación y debidamente anunciados. El número de audiciones viene determinado por las instrucciones dictadas de manera unilateral por la dirección del centro y serán de 1 audición por alumno/cuatrimestre. El repertorio a interpretar por parte de cada alumno será consensuado previamente por el profesor.

Así mismo, se podrán realizar audiciones de clase en las que todos los alumnos realizarán una audición/examen de estudios y repertorio técnico.

La asistencia a las audiciones será de carácter obligatorio y se deberá permanecer en la misma desde el inicio hasta el fin de la actividad, salvo causas de fuerza mayor.

ACTIVIDADES NO OBLIGATORIAS

Este campo incluye todas las actividades relativas a la especialidad cuya participación del alumnado sea recomendable, pero no evaluable. Por ejemplo:

- Conciertos externos
- Cursos y ponencias
- Seminarios

7. Volumen de trabajo:

	De I a III	IV
Clases presenciales	42-- horas	42--horas
Realización de pruebas	8-- horas	10--horas
Trabajo autónomo	566-- horas	452--horas



Total de horas de trabajo del estudiante	616-- horas	504--horas
--	-------------	------------

8. Metodología:

TIPO DE ENSEÑANZA

La atención individualizada y la focalización en los problemas técnico-musicales del alumno serán la guía del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se partirá de los conocimientos previos del alumnado para personalizar la educación e intentar maximizar la adquisición de competencias mediante la motivación y el trabajo continuo.

Se fomentará la independencia y la toma de decisiones por parte del alumnado con el fin de hacerlo autosuficiente y de que adquiera sentido crítico, tanto para valorar su trabajo como su rendimiento, poniendo el foco en los hábitos de estudio, higiene postural y resistencia mental ante la presión.

USO DE TIC'S

El uso de las TIC's se fomentará en la medida de lo posible dando a conocer distintas plataformas de música tipo Spotify, YouTube Music, SoundCloud, etc. DAW's como CakeWalk Sonar, GarageBand, Logic, etc. O Editores como Finale, Sibelius, MuseScore, etc.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Para casos que así lo requieran se procederá a la realización de un plan de adaptación curricular consensuado en el departamento, valorando individualmente la situación de cada alumno y tomando las decisiones estratégicas pertinentes en aras de garantizar la calidad formativa.

9. Evaluación:

La evaluación será continua e integradora. Por ello, el profesor calificará cada clase, influyendo el desarrollo del curso en la valoración final. El trabajo individual con el alumno implica un seguimiento continuado de su actividad, evitando de esta manera que la superación de la materia esté condicionada a una única prueba final. La evaluación considerará los progresos del alumno a lo largo del curso académico, estableciendo el nivel final de conocimientos y habilidades alcanzado y valorando la evolución del mismo durante dicho



periodo. Por este motivo, la asistencia es obligatoria y no podrá ser inferior al 80% del total de las clases. Quienes acumulen a lo largo del año académico un 20% de faltas de asistencia sobre el total de horas lectivas presenciales correspondientes a la asignatura, perderán el derecho a la evaluación continua. Con el fin de poder alcanzar las competencias referentes a las actuaciones ante público, se realizarán audiciones o pruebas periódicas. A lo largo del curso se efectuarán al menos dos audiciones públicas, bien en el centro, bien en otros espacios culturales, previo acuerdo. En el caso de no superar los mínimos exigidos en mayo, el alumno podrá presentarse a las otras convocatorias, según la normativa vigente. Se considerará principalmente el cumplimiento de las competencias del curso a través de la adecuada asimilación de los contenidos prácticos y teóricos de la asignatura. Además, podrán valorarse otros elementos, como el entusiasmo mostrado por el alumno hacia la materia, la capacidad de autoanálisis y de vencer por sus propios medios las carencias detectadas, así como el poder planificar de manera realista su futuro profesional.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Utilización correcta de todos los recursos técnicos del instrumento adecuados a las exigencias de la interpretación musical.
- Demostrar el dominio y control en la ejecución de estudios y obras, sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- Demostrar control a la hora de afinar, quintar el instrumento y ajustar el puente con los armónicos.
- Demostrar sensibilidad en el uso de todas las posibilidades sonoras del instrumento.
- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista
- Valoración de la capacidad interpretativa con el uso de la memoria.
- Demostrar autonomía en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
- Demostrar que la interpretación de las obras no es meramente intuitiva, sino, fruto de una preparación analítica, contextual, bibliográfica, etc. de las mismas.
- Mostrar una capacidad crítica a la hora de elegir los materiales para la interpretación, tipo de púa, tipo de cuerdas, etc.
- Conocer los distintos tipos de materiales, las distintas maneras de modificar las púas y su relación directa con el sonido.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Valoración de las clases individuales
- Exámenes
- Audiciones



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Desglose de los criterios de calificación para la nota global:

- Notas de clase, hasta un 35%
- Notas de exámenes técnicos, hasta un 15%
- Notas de examen interpretativo, hasta un 30%
- Notas de actuaciones frente a público, hasta un 20%

EXÁMENES

Habrán dos tipos de examen:

- Examen técnico: Se establecen dos exámenes técnicos, el primero en diciembre y el segundo abril. En dichos exámenes se deberá demostrar solvencia técnica, acorde al curso, mediante la interpretación de los ejercicios propuestos por el profesor y los estudios requeridos.
- Examen interpretativo: Será en formato de examen único, en la convocatoria de mayo y se deberá interpretar íntegramente el repertorio acordado durante el curso. Para los cursos 3º y 4º este examen servirá igualmente para la calificación de la asignatura de repertorio con pianista acompañante.

Desglose de los criterios de calificación en examen y audiciones:

- Calidad sonora 20% (se evalúa todo lo que tenga que ver con el resultado sonoro de la interpretación, influye el estado del instrumento, de las púas utilizadas, las cuerdas y la combinación de técnicas empleadas en la producción del sonido.)
- Solvencia técnica 20% (se evalúa todo lo relacionado con las técnicas de mano derecha, regularidad en los arpeggiados, apoyo estable, uso correcto de efectos, etc.)
- Calidad interpretativa 40% (se evalúa todo lo relacionado con los aspectos musicales de la interpretación, se pondrá atención a las dinámicas, los fraseos, el tempo, las acentuaciones, la retórica musical, etc.)
- Limpieza y velocidad 20% (se evalúa todo lo relacionado con la coordinación entre las manos, la posición correcta de la mano izquierda, la pulsación, la velocidad en los pasajes donde se requiera cierto virtuosismo, etc.)

Cada obra se valorará individualmente. Para lograr valoraciones iguales o superiores a 9 en cada uno de los apartados, será necesaria la interpretación de memoria.



MÍNIMOS EXIGIBLES

Para superar el curso los alumnos han de cumplir con los siguientes requerimientos:

- Haber participado en al menos una de las audiciones obligatorias
- Interpretar los estudios y ejercicios propuestos en ambos exámenes técnicos
- Interpretar el repertorio con la duración requerida en cada curso

RECUPERACIÓN Y PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

La recuperación tendrá lugar en dos supuestos:

- a) El alumno ha perdido derecho a la evaluación continua debido a haber superado el límite del 20% de faltas de asistencia.
- b) El alumno no ha podido superar los mínimos exigibles.

En ambos casos se establecerá un único examen en la convocatoria de junio en el que el alumno deberá interpretar el repertorio íntegro del curso. Entre estudios y obras deberá tener una duración de entre 30 y 45 minutos, dependiendo del curso, y estar interpretado con al menos dos instrumentos distintos. El repertorio a presentar deberá estar autorizado previamente por el profesor. Cada obra presentada será evaluada conforme a los criterios de evaluación expuestos en los exámenes.

EXÁMEN DE CUARTA Y QUINTA CONVOCATORIA

Estos exámenes tienen un carácter especial al ser necesario un tribunal evaluador propuesto por la dirección del centro.

El formato será de un único examen en el que el alumno interpretará un repertorio impuesto por el profesor con una duración de entre 30 y 45 minutos, dependiendo del curso, y deberá estar interpretado con al menos dos instrumentos distintos. Se exigirá la interpretación de una obra de memoria con cada instrumento en cualquiera de los casos.

Se evaluará conforme a los criterios de evaluación arriba establecidos de manera general.

MATRÍCULA DE HONOR

Los alumnos cuya nota final sea igual o superior a un 9,0 y cuenten con el informe favorable del profesor podrán solicitar optar a la matrícula de honor. El porcentaje máximo de alumnos por curso y especialidad, que podrán obtenerla es del 5% del total de éstos. En el caso de que el número de alumnos sea inferior a 20, sólo se podrá otorgar una única matrícula de honor.

Una vez solicitada la matrícula de honor y aprobada por el departamento, el alumno deberá interpretar un programa libre de 30 minutos de duración en el que figuren al menos dos obras de distintos estilos. El programa deberá interpretarse íntegramente de memoria. El



procedimiento estará supervisado por un tribunal elegido por el departamento que será el responsable de evaluar la concesión de dicha calificación.

10. Recursos y materiales didácticos:

REPERTORIO ORIENTATIVO

Al ser un repertorio amplio y variado se expondrán métodos, estudios y obras orientativas que dejen constancia del nivel técnico e interpretativo que se deberá trabajar. Las obras trabajadas durante el curso por los distintos alumnos podrán estar o no incluidas en el siguiente listado, pero serán similares en las exigencias técnicas y musicales que las que aquí se exponen.

Métodos y Estudios

Título	Autor
25 Estudios Op. 9	F. de Santos
Doce Estudios Artísticos Op. 17	F. de Santos
Tres Estudios Brillantes Op. 18	F. de Santos
24 Grandes Estudios	M. de Jorge Rubio
20 Pequeños Preludios	P. Chamorro
Technische Studien für Mandoline	M. Wilden-Hüsgen
12 Capricci-Studi	C. Munier
Highlights	C. Lichtenberg
Escuela de mandolina I-VI	R. Calace
101 Fingerübungen	M. Wilden-Hüsgen
Technique on eight strings	G. Weyhofen

Obras de repertorio general

Título	Autor
Sonatas I-VI Op. 1	G. Leone
Sonatas I-VI Op. 2	G. Leone
Air nº 4	G. Leone
I Partita	F. Sauli
Sonatas para mandolina	A. Scarlatti
Sonata prima e seconda a soprano solo	D. Castello
Sonatas per mandolino e basso	G. B. Gervasio
Sonatas y Partitas	J. S. Bach
Concierto en Do M	A. Vivaldi



Concierto en Re M	G. Hoffmann
10 Preludios para mandolina sola	R. Calace
Love Song	C. Munier
Concierto en Sol M	C. Munier
Conciertos 1 y 2	R. Calace
Concierto en La M	C. Cecere
Preludios concertantes	J. A. Zambrano
Tema de Fustemberg con variaciones	A. Riggieri
Suite per mandolino	L. Romaniello
Troix Morceaux per mandolino	P. Serrao
Capriccio	W. Bast
Ochiana	H. Konietzny
Fantasia Nº1	T. Ochi
Harugakita con variazioni Op. 36	J. Nakano
Rêverie du Soir (Nocturne)	J. Nakano
Fantasia Nº2	J. Nakano
Cuatro Preludios	E. Amador
Zapateado	B. Cateura
Burletta y Mitoka Dragomirna	A. Kaufmann
Suite Girafe	J. Mbali
Études miniatures zoologiques	E. Delacroix
Seis Caprichos	E. Delacroix
Jongara Nº4	Y. Kuwahara
Improvised Poem	Y. Kuwahara
Moon and Yamamba	Y. Kuwahara
Concerto for mandolin	E. Podgaitis
Fandango	P. Chamorro
Fantasia I	P. Chamorro
La tristeza del invierno	A. Stephens
Aproximaçao	C. Grafsschmidt

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Los instrumentos de púa en España	Juan José Rey y Antonio Navarro
Biografía de Félix de Santos	Ricardo García Gimeno
The classical mandolin	James Tyler and Paul Sparks



MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia



The early mandolin	James Tyler and Paul Sparks
El cuarteto Aguilar y familia	Antonio López Meseguer
Die Barockmandoline	Marga Wilden-Hüsgen
The guitar and mandolin	Philip J. Bone
La influencia técnica del violín sobre la mandolina napolitana del siglo XVIII	Pedro Chamorro Martínez